

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE **REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS**

PAGINA [1] CÓDIGO: MAAT-TH-130.5-F58

VERSION: 1

Fecha Aprobación: 12/08/2022

| NIVEL JEPARQUICO: | TECNICO | | DENOMINACION DEL EMPLEO A | | (VACANCIA DEFINITIVA) | | congo | 303 | GRADO | 09 |
|---------------------------------|---|--------|--|------|---|------------------------------------|------------|--|--------------------------------------|---------------------|
| PROPOSITO PRINCIPAL | Gecutar y controlar los programas de seguridad ciudadana en el Municipio de Cartago (Vale) y conocer, divulgar, interpretar, aplicar y supervisar el cumplimento de las disposiciones establecidas en la Ley, el Còdigo de Policia, y los Acuerdos del Concejo. | | S REQUERIDOS SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETE | | Parágrafo 3, del Articulo 206 de la Ley 1801 de 2016, , Articulo 206. Atribuciones de los inspectores de policia rurales, urbanos y corregidores. () PARAGRAPO 3. Para los efectos previstos en los articulos 18 y 19 del Decreto 785 de 2005, la formación profesional para el desempeño de los cargos de hispector de Policia Urbano Categoría Especial, 1º Categoría y 2º Categoría, será únicamente la de abogado, y la formación técnica para el desempeño de los cargos de hispector de Policia 3º a 6º Categoría e inspector de Policia Rural requerirá la terminación y aprobación de los estudios de la carrera de desempeño | | EXPENSICIA | | Doce (12) de experiencia profesional | |
| NOMBRE DEL CANDIDATO | DOCUMENTO DE EXPERIENCIA REQUERIDA | | TOTAL ESTUDIOS ACREDITADOS | | | CUMPLE CON LOS R ESTUDIOS DEL E | | EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MINIMOS RELACIONADA CON LAS FUNCIONES Y | EVALUACION DE DESEMPEÑO | TOTAL EVALUACION |
| JUAN MIGUEL AREVALO VILLAQUIRAN | 1 112 781 970 | CUMPLE | ABOGADO | SI X | NO | si X | МО | BASICOS DEL EMPLEO | 96,03% | CUMPLE |

El presente se publicará por el termino de cinco (05) dias en la pagina Web de la Alcaldía de Cartago, Valle del Cauca; garantizando la publicidad del proceso, su transparencia, eficiencia y eficacia; así como precaviendo el debido prodeso en desarrollo de la provisión transitoria del empleo mediante encargo y/o nombramiento provisional.

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Sestion Administrativa y Talento Humano

FECHA DE FIJACIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2025

www.cartago.gov.co Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano administrativos@cartago.gov.co Calle 8 No 6 – 52, CAM Código Postal: 762021